Diana Carrillo <diana.carrillo@efr-cundinamarca.gov.co>

Fwd: Texto tema sociopredial para tema Cto demoliciones TM Soacha

Orlando Santiago Cely <orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co> 16 de septiembre de 2022, 18:34
Para: Diana Carrillo <diana.carrillo@efr-cundinamarca.gov.co>

Diana
Por favor para que complementemos la solicitud de suspensión.

Cordialmente,

Orlando Santiago Cely
DIRECTOR TÉCNICO
orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co
Teléfono Conmutador: +57 (60)(1) 7458897 - +57 (60)(1) 7451962
empresaferreareglonal efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/
Si no es indispensable, favor no imprimir este correo, cuidemos el medio ambiente.

---------- Forwarded message ---------
De: **Francisco Javier Cuervo del Castillo** <francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co>
Date: vie, 16 sept 2022 a la(s) 17:35
Subject: Texto tema sociopredial para tema Cto demoliciones TM Soacha
To: Orlando Santiago Cely <orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co>
Cc: Aldemar Galvis <aldemar.galvis@efr-cundinamarca.gov.co>, Octavio Vega <octavio.vega@efr-cundinamarca.gov.co>, Carlos Andr&#65533;s Bonilla Gomez <carlos.bonilla@efr-cundinamarca.gov.co>

Orlando, respecto a lo solicitado:

La gestión sociopredial para el Proyecto *"Extensión de la Troncal NQS del sistema integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III"* para su ejecución se requirió la gestión de 302 predios, de los cuales se cuenta a la fecha se cuenta con la disponibilidad de 284, encontrándose por ende pendiente la disponibilidad de 18 de ellos, cuyo estado de gestión se desglosa a continuación:

1. Seis (6) predios con conceptos de estabilidad estructural que requirieron modificación a la Oferta de Compra, por lo cual se debe surtir nuevamente el trámite de enajenación voluntaria
2. Tres (3) predios aceptados que se encuentran surtiendo el trámite normal de enajenación voluntaria.
3. Los nueve (9) restantes han sido objeto de reparos por parte de los propietarios, respecto a los costos de reposición de las construcciones y los valores del metro cuadrado de terreno establecido por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca -EIC, motivo por se están adelantando actividades de acercamiento con los propietarios con miras a lograr la enajenación voluntaria o en su defecto se dará inicio al trámite de expropiación administrativa pertinente.

En tal sentido, una vez surtidos las acciones previamente señaladas, se requerirá de la demolición de trece (13) inmuebles con construcción y el desmonte de los cerramientos de los cinco (5) restantes.

Cordialmente,

Francisco Javier Cuervo del Castillo